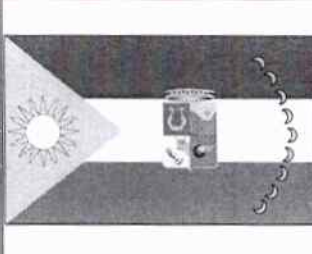


	DEPARTAMENTO DE BOYACA	CODIGO: A-MED- GC-AP-FO – 02	
	MUNICIPIO DE SUSACÓN	FECHA: 15-03-2022	
	ALCALDIA MUNICIPAL	VERSION: 02	
	NIT: 891856472-1	Página 1 de 1	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
OFICINA: SECRETARIA DE GOBIERNO			
TIPO DOCUMENTO:			
CERTIFICACIÓN			

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN (DECRETO 1082 DE 2015 ART. 2.1.2.1.4.9)**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL QUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN BOYACA.

En la alcaldía Municipal de Susacón Boyacá a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.4.9. en el sentido de que la autoridad estatal debe dejar constancia escrita a cerca de las condiciones de idoneidad y experiencia del contratista que haya sido seleccionado, para la celebración de la contratación directa para todo lo cual se tiene en cuenta que:

- Se ha elaborado el correspondiente estudio de oportunidad y conveniencia.
- Se solicito formalmente al proponente que presentada oferta con sus soportes de idoneidad y experiencia para esta contratación.

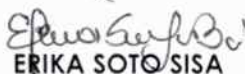
En el orden de ideas se recibió la propuesta así:

- Proponente DANIA GISEL GAMEZ ALARCON
- Identificación C.C. 1.057.547.677 DE SOATA
- Valor de la propuesta SIETE MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$) 7.700.000,00).

El perfil requerido en los estudios corresponde a:

Nivel	Estudios y experiencia
Profesional	Título Profesional Experiencia: 8 meses y 15 días

La propuesta recibida se trata de una persona natural con plenas facultades, la cual ha acreditado capacidad jurídica, cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral; ausencia de antecedentes e impedimentos para contratar. Del mismo modo, se deja expresa constancia escrita y previa, que de conformidad con la ley se está frente a una modalidad de contratación en la cual no ha sido necesario de obtener previamente varias ofertas. Por lo anterior se deja constancia que, en consideración a las condiciones especiales de idoneidad y experiencia, se hace procedente y recomendable la suscripción del contrato con este proponente.


ERIKA SOTO SISA
 Comisaria de Familia

	Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Erika Soto Sisa Comisaria de Familia
		Revisó Erika Soto Sisa Comisaria de Familia
		Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Alcalde Municipal